



FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
23/04/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Ayuntamiento de Albacete



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE EUROTAXIS EN LA CIUDAD DE ALBACETE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un servicio de transporte público libre de barreras es una de las principales metas que plantea el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

El Ayuntamiento de Albacete se propuso construir una ciudad para todos y para todas, y en este camino, además de las medidas que se han ido adoptando en los últimos años, en 2023 presentó el Plan de Accesibilidad Universal *Albacete de las Personas*, como guía para eliminar todas las barreras que impidan que Albacete sea un lugar inclusivo en el que desarrollar un proyecto de vida completo.

En este sentido, en nuestra ciudad se han conseguido importantes avances, pero siguen siendo insuficientes, lo que requiere de un mayor esfuerzo por parte de las administraciones implicadas, en este caso, el Ayuntamiento de Albacete, para garantizar el acceso a servicios públicos como el taxi.

Así, el Consistorio, desde hace años, ofrece subvenciones en régimen de concurrencia pública entre los titulares de licencias de autotaxi para la renovación de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida, unas ayudas que tratan de compensar el sobre coste que supone para los profesionales de este sector disponer de vehículos adaptados.

Hay que recordar que, de acuerdo con el Artículo 8 bis del Real Decreto 193/2023, referido al transporte en vehículo adaptado de arrendamiento con conductor, al menos el 5% de los taxis deben ser adaptados, porcentaje que se cumple en Albacete, ya que 6 (5 en funcionamiento) de los 107 vehículos con licencia son adaptados para personas con discapacidad.





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
23/04/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Ayuntamiento de Albacete



Así mismo, de acuerdo con el mismo Real Decreto, el Consistorio debe velar porque los vehículos adaptados presten servicio de forma prioritaria a las personas con discapacidad, aunque cuando estén libres de estos servicios, puedan prestar toda clase de servicios. En este punto, somos conocedores de que, en momentos puntuales de gran demanda o en horario nocturno, las personas con problemas de movilidad se encuentran con dificultades para acceder a un eurotaxi, lo que pone de manifiesto que el actual número de vehículos adaptados es insuficiente.

No obstante, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es necesario seguir avanzando y alcanzar nuevos objetivos más allá de limitarnos a cumplir con la normativa vigente. Por ello, el Ayuntamiento debe habilitar los mecanismos precisos para cumplir lo antes posible la obligación que marca el Real Decreto sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, y que no es otra que antes de 2030, el 10% de los taxis de la ciudad sean accesibles para las personas con discapacidad.

Además, y como novedad del Real Decreto 193/2023, las plataformas y los intermediarios en la contratación del taxi deben contar con un medio accesible de comunicación vía web y con un número de atención telefónica accesible a través de texto, cuestión que se puede mejorar junto con la Asociación de Autotaxi de Albacete, adaptando su aplicación y su página web.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, para que el Pleno del Ayuntamiento de Albacete adopte los siguientes

ACUERDOS

- El Pleno del Ayuntamiento de Albacete se compromete a incrementar el número de eurotaxis, aumentando progresivamente el número de licencias de este tipo y su mantenimiento al menos los 10 primeros años.





FIRMADO POR

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
23/04/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Ayuntamiento de Albacete



- El Consistorio continuará con su apoyo a la renovación de la flota de eurotaxis mediante la implementación y mejora de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia pública entre los titulares de licencias de autotaxi.
- El Ayuntamiento articulará una línea de ayudas para fomentar el uso de eurotaxis por parte de las personas con discapacidad.

Albacete, 23 de abril de 2024

AMPARO TORRES VALENCOSO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

